



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 24 de Febrero del 2022.

VISTO:

El, INFORME N° 161-2022-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual recomienda aceptar la renuncia del Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta al cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDSM/HRI/A, se designó al Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta en el cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Ancash;

Que, mediante Carta de Renuncia, con Registro N° 226199.001 de fecha 23 de febrero del 2022, el Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta presenta renuncia al cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto por motivos personales, conforme expone;

Que, mediante INFORME N° 161-2022-GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad recomienda al Despacho de Alcaldía aceptar la renuncia del Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta al cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Ancash; consecuentemente se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDSM/HRI/A el cual designó al Econ. mencionado; y, por tanto, mediante acto resolutivo propone que se designe al Licenciado en Administración Víctor Hugo Guillermo Ramírez como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Gerente Municipal informa que cumple con los requisitos requeridos, por lo que debe de expedirse la Resolución correspondiente;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

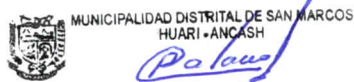
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta al cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Licenciado en Administración Víctor Hugo Guillermo Ramírez como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

